

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 3 de Diciembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 3 de Diciembre de 2015

Expte. 2015/PAC/00405



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DOÑA OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión **ordinaria** celebrada el **1 de diciembre de 2015**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

17.3. CONTRATACION. RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR "OBRAS DE ADECUACION COCINA Y COMEDOR C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ" Y ADJUDICACIÓN AL SIGUIENTE LICITADOR.

Previa su declaración de urgencia, se da cuenta que visto el escrito presentado por Dº José Joaquín Belmonte Maciá, en representación de la mercantil SANTANA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF B54510169, de RENUNCIA a la adjudicación del contrato menor de Obras adecuación cocina y comedor en el CP. Miguel Hernández, amparadas en el Proyecto Técnico redactado a tal efecto por el Arquitecto Dº Jesús Sánchez Ripoll, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 24-11/2015 y a resultados del proceso de licitación instruido a tal efecto.

Dado que en la relación de licitadores que han concurrido al referido proceso de licitación, según orden creciente de sus respectivas ofertas, figura en la segunda posición la empresa SERGIO CANDELA MARTINEZ, con NIF 48.366.245-M, por un importe de 30.285,70 € (IVA incluido al 21%), la cual, a la vista la renuncia indicada, debe ser reconsiderada como la oferta de mayor ventaja económica, y consiguientemente propuesta para la adjudicación de la contratación que nos ocupa.

Visto el conforme de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para el gasto que nos ocupa en el Presupuesto vigente.

A su vista, previa propuesta emitida por la Concejalía de Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la mercantil SANTANA ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con la consiguiente RESOLUCION DEL CONTRATO MENOR de las Obras de adecuación de cocina y comedor en el C.P. Miguel Hernández, del que resultó adjudicatario en virtud de acuerdo de la JGL. de 24-11/2015.

Asimismo, anular el gasto dispuesto en la aplicación 07-9330/63209 "reparaciones de inmuebles afectos al servicio público" del Presupuesto vigente, a favor de la mercantil SANTA ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION, SL., por importe de 22.941,17 € (18.959,65 € más 3.981,52 € de IVA al 21%).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 30.285,70 € (25.029,50 € más 5.256,20 € de IVA al 21%), con cargo a la aplicación 07-9330/63209 "Reparaciones de inmuebles afectos al servicio público" del Presupuesto vigente.

TERCERO.- Adjudicar a la empresa SERGIO CANDELA MARTINEZ, con NIF 48.366.245-M, por importe de 30.285,70 € (IVA incluido al 21%), la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN COCINA Y COMEDOR EN EL CP. MIGUEL HERNANDEZ (en los términos del Proyecto Técnico redactado a tal efecto por el Arquitecto Dº Jesús Sánchez Ripoll) por considerar su oferta económica la más ventajosa. El Plazo de ejecución de las obras es de TRES MESES contados desde la fecha de firma del Acta de Replanteo.

CUARTO.- Notifíquese al adjudicatario, quien, concluido el objeto del contrato, deberá presentar la factura correspondiente, la cual hará las veces de documento contractual, reuniendo los requisitos reglamentarios establecidos.

Asimismo, comuníquese a Dº Jesús Sánchez Ripoll, como Arquitecto redactor y director de las obras contempladas en el referido Proyecto Técnico, y, con carácter interno, a los departamentos municipales de la Oficina Técnica, de Educación y de Intervención, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, con la advertencia de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Crevillent, en la fecha al principio indicada.



C/ Mayor nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alicante) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - <http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C



07VFAG0ibsHfIP+RjY0Q



Expte. 2015/PAC/00355 ✓



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DOÑA OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión **ordinaria** celebrada el **24 de septiembre**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

15.2. CONTRATACIÓN. ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS RELATIVAS AL PROYECTO DE ADECUACION COCINA Y COMEDOR EN EL C.P. MIGUEL HERNANDEZ.

Previa su declaración de urgencia, se da cuenta de

Vista la propuesta de la Concejalía de Educación sobre aprobación del PROYECTO DE OBRAS PARA ADECUACION DE COCINA Y COMEDOR EN EL CP. MIGUEL HERNANDEZ, redactado por el Arquitecto D. Jesús Sánchez Ripoll, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16-10/2015, con un presupuesto base de licitación cifrado en 35.000,01 € (IVA incluido al 21%), el cual habra de servir para la contratación de dichas obras en el procedimiento que a tal efecto se ha instruido, bajo la modalidad de contrato menor, del que se deduce propuesta de adjudicación a favor de la empresa SANTANA ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION, S.L., con NIF. B-54510169, por importe de 22.941,17 € (IVA incluido al 21%), por ser su oferta la de mayor ventaja económica.

Detalle de empresas invitadas y sus ofertas económicas.

<u>EMPRESA INVITADAS A LA LICITACION</u>	<u>OFERTA ECONOMICA/INCIDENCIA</u>
SANTANA ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION,S.L.	22.941,17 € (IVA incluido al 21%)
CANDELA MARTINEZ, SERGIO	30.285,70 € (IVA incluido al 21%)
CONSTRUCCIONES CREVIREALENGO, S.L.	32.549,00 € (IVA incluido al 21%)
CONSTRUCCIONES NAYCER, S.L.	32.799,47 € (IVA incluido al 21%)
PROMOCIONES CREVIMAS, S.L.	33.880,00 € (IVA incluido al 21%)
MF SOCIEDAD URBANIZADORA, S.L.	No presenta oferta.
PIÑERO MAS, ARMANDO	No presenta oferta.
CONSTRUCCIONES JOAN	No presenta oferta.
CORPORACION SIESAN, S.L.L.	No presenta oferta.
CREVICONS, S.L.	No presenta oferta.
CREVI-MOLIHHER, S.L.	No presenta oferta.
CREVIOBRAS	No presenta oferta.
EXCAVACIONES CREVILLENTE, S.L.	No presenta oferta.
INGENIA AQUAE SOLUTIONS, S.L.	No presenta oferta.
SIERRAS GONZALEZ, JOSE ANTONIO	No presenta oferta.
CANDELA FERRANDEZ, JOSE JUAN	No presenta oferta.
BOTELLA GARCIA, JOSE LUIS	No presenta oferta.
GARCIA ZAMORA, JUAN PEDRO	No presenta oferta.
MULTISERVICIOS SANCHEZ	No presenta oferta.

En el procedimiento de la contratación que nos ocupa, se ha trasladado invitación a las empresas arriba relacionadas, acompañada de una copia del Proyecto Técnico objeto del contrato, mediante correo electrónico, para que, en caso de serles interesante, presentasen oferta económica en sobre cerrado, a través del Registro municipal de documentos, dentro del plazo comprendido entre el 09 de noviembre, fecha de envío de la invitación, y las 14:00 horas del 17 de noviembre del corriente.

Visto lo establecido en la Base 27 de las de Ejecución del vigente Presupuesto de Gastos sobre el procedimiento de aprobación del gasto, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procede la contratación que nos ocupa por encontrarse justificada su necesidad para el cumplimiento y realización de los fines propios de esta entidad local.

Visto el conforme de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para el gasto que nos ocupa en el Presupuesto vigente.



FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 30 de Noviembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 1 de Diciembre de 2015



eiBGHh+UWzsmgffdWH1XJCw



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

A su vista, previa propuesta emitida por la Concejalía de Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE OBRAS PARA ADECUACION DE COCINA Y COMEDOR EN EL C.P. MIGUEL HERNANDEZ, redactado por el Arquitecto D. Jesús Sánchez Ripoll, con un Presupuesto Base de Licitación de 35.000,01 € (IVA incluido al 21%), es decir, a la base de 28.925,63 € le corresponden 6.074,38 € de IVA al 21%.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 22.941,17 € (18.959,65 € más 3.981,52 € de IVA al 21%), con cargo a la aplicación 07-9330/63209 "Reparación de inmuebles afectos al servicio público" del Presupuesto vigente.

TERCERO.- Adjudicar a la empresa SANTANA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF. B-54510169, por importe de 22.941,17 € (IVA incluido al 21%), la contratación de las OBRAS DE ADECUACION COCINA Y COMEDOR EN EL CP. MIGUEL HERNANDEZ, (en los términos del Proyecto Técnico redactado a tal efecto por el Arquitecto D. Jesús Sánchez Ripoll) por considerar su oferta económica la más ventajosa. El Plazo de ejecución de las obras es de TRES MESES contados desde la fecha de firma del Acta de Replanteo.

CUARTO.- Notifíquese al adjudicatario, quien, concluido el objeto del contrato, deberá presentar la factura correspondiente, la cual hará las veces de documento contractual, reuniendo los requisitos reglamentariamente establecidos.

Asimismo, comuníquese a Dº Jesús Sánchez Ripoll, como Arquitecto redactor y director de las obras contempladas en el referido Proyecto Técnico, y, con carácter interno, a los departamentos municipales de la Oficinta Técnica, de Educación y de Intervención, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, con la advertencia de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Crevillent, en la fecha al principio indicada.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://www.crevillent.es> Fecha de impresión: Miércoles, 13 de Enero de 2016 9:01

